

**DEPARTAMENTO CENTRAL ACARAY**

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: GT/DCA

CUA: 1951

**1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento Central Acaray está subordinado a la División de Generación.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1. Programar y controlar la ejecución de las actividades desarrolladas en la Unidad y administrar los recursos requeridos para la ejecución de las mismas.
- 2.2. Operar, en coordinación con el Departamento de Operación del Sistema, los grupos generadores, convertidores de frecuencia, estación elevadora y de las presas de Acaray e Yguazú.
- 2.3. Programar la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos generadores (turbinas, alternadores); compuertas y equipos de las presas Acaray e Yguazú; y grupos diesel de emergencia de la Central Acaray y de las Presas, en coordinación con otras Unidades Administrativas dependientes de la Gerencia Técnica.
- 2.4. Autorizar y supervisar trabajos en equipos que no afecten a la operación del sistema, para mantenimiento u obras, a cargo de otras Unidades Administrativas.
- 2.5. Elaborar Proyectos de alteraciones provisorias o permanentes en las instalaciones en servicio de la Central Acaray.
- 2.6. Implementar nuevos métodos de trabajo de operación y mantenimiento de los equipos e instalaciones componentes de la Central Acaray.
- 2.7. Elaborar Instrucciones Técnicas relacionadas al Mantenimiento de Presas, Operación y Mantenimiento de Hidrogeneradores, así como para la operación y ejecución de ensayos de equipos.

**3. ORGANIZACIÓN**

- 3.1. Sección Administrativa**
- 3.2. Sección Mantenimiento Eléctrico**
- 3.3. Sección Mantenimiento Electrónico y Mediciones**
- 3.4. Sección Mantenimiento Mecánico**
- 3.5. Sección Programación y Operación**